

Sólo una sólida educación mediática, un actitud crítica y una postura activa que debería reforzarse en todos los niveles educativos, podrá contrarrestar el potente influjo que los medios tienden a provocar en la audiencia. Armarse críticamente permitirá orientarse en el ingente flujo mediático, que en la actualidad se agranda con la eclosión de los medios digitales, la sobreabundancia de mensajes y los muy diversos horizontes ideológicos que los promueven.

El libro se cierra con un «glosario de términos» muy útil para entender los diferentes conceptos teóricos utilizados, y un listado de recursos, documentos y direcciones de interés que dota a este texto de un marco contextual en el que quien lo desee puede ampliar sus conocimientos o buscar las fuentes originales que a lo largo del libro se han referenciado.

Este pequeño libro atesora una gran cantidad de reflexiones que serán muy útiles para periodistas, estudiosos de los medios de comunicación, docentes de todos los niveles e instituciones políticas y sociales comprometidas especialmente con la igualdad de género, pero también con otras dimensiones humanas que constituyen nuestra más que diversa y compleja identidad.

Raquel (Lucas) Platero (2014), *Trans*sexualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. Barcelona, Editorial Bellaterra, 434 pp.

Daniel J. García López
Universidad de Almería, Espanha

La primera cirugía de reasignación de sexo¹ que se hizo pública fue realizada en Copenhague en el año 1952. La primera sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre transexualidad data de 1980. Desde la primera intervención quirúrgica hasta la primera intervención jurídica de trascendencia mediática transcurren casi treinta años². ¿Cómo asume la sociedad occidental este *nuevo tipo de ser humano* capaz de metamorfosear su cuerpo a través de la téc-

¹ Se utiliza la terminología médica.

² La intervención fue realizada por el endocrino Christian Hamburger sobre George Jorgensen (Christine). No obstante, se tiene constancia de cirugías en los años 20. En cuanto a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (6 de noviembre de 1980) enfrentó a Van Oostrwijck contra Bélgica. Fue la primera sentencia que pudo conocer, aunque la petición fue denegada por motivos formales. La primera vez que el Tribunal Supremo del Estado español tuvo intervino acabó también en un desistimiento por motivos formales (7 de marzo de 1980).

nica (médica y jurídica)? ¿De qué formas el régimen político heterosexual acoge esta sobrevenida embestida? La respuesta es tajante: recurriendo a la vieja idea del orden y de la monstruosidad. La Modernidad había recluido al monstruo en la literatura fantástica, pero lo abyecto se manifiesta como una fisura en el orden normativo de la razón moderna. Monstruos de carne y hueso amenazan el orden y la seguridad de la comunidad. Esta se arma normativa e institucionalmente para conservar la heteronormatividad.

Una de las herramientas para combatirla está sin duda en el estudio. Si bien es cierto que la bibliografía en español cada vez es más abundante, esta suele centrarse en aspectos concretos en atención a la ciencia que se procese: desde la psiquiatría patologizadora a la sociología crítica pasando por el derecho criminalizante. Por el contrario, carecemos de estudios que se ocupen de la transexualidad de forma integral.

Se encamina a este propósito libro *Trans*exualidades. Acompañamiento, factores de salud y recursos educativos*. La obra posee dos partes bien diferenciadas: diagnóstico e intervención. Viene precedido de una introducción orientada a los legos en la materia. Seguidamente, la primera parte aborda de forma integral la transexualidad, con especial atención en menores de edad: definición, historia, testimonios, transiciones, mitos, ideas erróneas, ámbitos legal y sanitario, etc. La segunda parte proporciona una serie de herramientas y recursos para el ámbito educativo. Los objetivos que se marca son tres: cognitivo, procedimental y actitudinal (p. 20).

Desde el inicio plantea la situación de forma categórica. Su intención no es meramente analizar y diagnosticar, sino proporcionar herramientas, vehiculadas entre el saber y la experiencia, capaces de transformar y contribuir a hacer vidas vivibles. La cuestión a la que da respuesta es sencilla: «qué podemos hacer para romper esta cadena de abandono, rechazo y discriminación» (p. 16). Los utensilios para provocar esta ruptura se caracterizan, en primer lugar, por el reconocimiento de la heterogeneidad de cuerpos, de identidades y de vivencias. Por eso se utiliza la locución *Trans**, donde el asterisco funciona como el paraguas capaz de incluir (p. 16). La segunda premisa de la que parte es considerar a las personas trans* no como un problema médico, social o psicológico. El problema se ubica en una sociedad incapaz de aceptar la diversidad (p. 17). Por tanto, el foco de atención debe posarse, en última instancia, en erradicar la trasfobia y los códigos binarios que nos sitúan en una de las dos columnas de la sociedad: hombres y mujeres. El armazón normativo que nos vamos a encontrar es bicéfalo: norma jurídica y norma biomédica. Ambas van a construir y constreñir la vida de las personas trans*.

En el Manual de Diagnóstico de Desórdenes Mentales (DSM) no interesan las causas de la transexualidad, sino el diagnóstico. Es por ello que se limite a realizar una descripción de las conductas, fenómenos y estadísticas. Se constituye como un mecanismo psicopatologizador y regulador de la sociedad; un dispositivo de control político. Su estrategia consiste en el ocultamiento, la opacidad y el camuflaje. Se cambian unas palabras por otras. En el DSM V (mayo de 2013) se

sustituye el trastorno de identidad de género por la categoría *disforia de género*. Ello no supone una despatologización. Aunque es cierto que se ha tratado de reducir la carga estigmatizante, la categoría se mantiene incluida en el manual. La estrategia es simple: se invisibilizan y se patologizan todas las posibilidades que no encajen en el binomio (pp. 107-110). De la misma forma funciona la norma jurídica: a través de la inclusión excluyente. Al ser patologizadas (incluidas en la patología), las personas trans* son automáticamente excluidas de la ciudadanía.

Para desarticular este doble dispositivo biopolítico, Platero aborda la cuestión del saber-poder desde el primer capítulo. La respuesta a la pregunta *¿Qué es la transexualidad?* es construida a través de una triple dirección: historia³, experiencias vitales⁴ y cuestionamiento⁵. Esta triple dirección se realiza con una doble forma: escrita y dibujada. Así, nos encontramos diversas viñetas, elaboradas por Isa Vázquez, en las que de forma clara y contundente sitúan al lector ante la imagen de lo escrito.

En el primer capítulo se aborda la transexualidad en la infancia y en la adolescencia bajo ese triple prisma que señalamos, pero también sus familiares y su entorno más cercano. Planteando problemas como las intervenciones quirúrgicas, hormonales o el uso de bloqueadores de la pubertad, la cuestión se ubica más allá de la técnica: son necesarias herramientas de acompañamiento, de formación, de revisión de las propias creencias, de aceptación, de construir un entorno seguro basado en la comunicación: familiar, escolar – el profesorado tiene una misión clave – y social, fomentando la conexión con otras personas trans* (cap. 2 *Factores de salud y protección*).

El fin que se persigue es el de prevenir la violencia sobre las personas trans* y, en especial, la transfobia. Para ello Platero apuesta por una triple intervención: 1) antes de que surjan los problemas (desafiar la monosexualidad y el binarismo por medio de formación, apoyo y visibilidad); 2) mecanismos de reparación de la violencia transfóbica (asistencia sanitaria y educativa, apoyo y seguimiento a las personas trans* y a sus familias) y de inserción social (políticas activas de empleo, asociacionismo, sensibilización, formación); y 3) reparación de los efectos negativos en situaciones graves (atención psicosocial, servicios especializados de salud, programas contra la exclusión social y para el fomento del empleo, atención a las personas mayores). Esta triple intervención debe implicar a toda la sociedad, incluidos los profesionales anclados aún en un paradigma patologizador que trata de corregir en lugar de apoyar (cap. 3 *Transfobia*).

Junto a esta labor microfísica, es necesario acudir también a los espacios macrofísicos. Aquí la norma jurídica es analizada de forma exhaustiva en el itine-

³ Especialmente, pp. 91-104.

⁴ Todo el libro está marcado por los testimonios, por las experiencias. El capítulo *En primera persona* se ocupa especialmente de ello: menores, adolescentes, adultos, migrantes, familiares, profesionales.

⁵ Aitzol Araneta aborda los mitos e ideas erróneas sobre las personas trans* (pp. 85-90).

rario que traza Platero sobre la situación de las personas trans* en el Estado español (pp. 152-178). Desde su persecución hasta el reconocimiento legal en el año 2007, tras varios intentos legislativos frustrados. La ley 3/2007 supuso un paso adelante, pero dos hacia atrás. Si bien es cierto que unifica la situación de las personas transexuales en el Estado español, hasta entonces sometidas a los criterios particulares de cada juez, la ley establece una serie de requisitos que ahondan en la situación de discriminación y patologización. Así, para poder cambiar el sexo y el nombre en el DNI es preciso ser mayor de edad, con capacidad y español (quedan excluidos menores, extranjeros y quienes no carezcan de la capacidad), estar diagnosticado de disforia de género por un psicólogo o psiquiatra que, además, determine la ausencia de trastornos de la personalidad, y, finalmente, certificar el sometimiento a dos años de tratamiento médico (se sobreentiende que terapia hormonal, con todas las contraindicaciones y peligros que conlleva). A esta patologización jurídica de las personas trans* hay que sumar la falta de homogeneidad en la cartera pública sanitaria al no existir protocolos de actuación comunes: los tratamientos, especialmente quirúrgico, son ofrecidos por la Seguridad Social solo en algunas comunidades autónomas, así como los bloqueadores.

Si en la primera parte del libro nos encontramos con un diagnóstico integral de las situaciones con las que se encuentran las personas trans* (social, jurídica, médica, educativa, familiar...), la segunda parte proporciona una serie de herramientas y recursos colectivos destinados, en principio, al profesorado pero que, en última instancia, pueden ser utilizados por toda la sociedad para producir la transformación necesaria: co-implicación, aprendizaje en común, reflexión sobre los valores hegemónicos, sensibilización, visibilización, deconstrucción de mitos, juego, música, poesía, cine, etc. (pp. 275-358). Finalmente, el libro se cierra con biografías que rescatan del pasado las vidas de personas que no encajaban con las categorías dominantes (pp. 359-378), un conjunto de recursos fílmicos y literarios adaptados a todas las edades (pp. 379-397), y un glosario en el que los conceptos vienen definidos de tal forma que todas las personas, expertas o no, puedan comprenderlos (pp. 399-412).

Se trata, en definitiva, de un libro necesario para la ciudadanía, más si tenemos en cuenta el déficit democrático de los últimos años y las reticencias de los gobiernos por revertir la situación. El último ejemplo ha sido la negativa del Gobierno español de elaborar una ley integral despatologizadora tal y como sí lo han hecho Argentina (2012), Dinamarca (2014) o Andalucía (2014). El camino es largo y los obstáculos complejos, por eso debe ser la ciudadanía la que tome las riendas y, desde el acompañamiento y lo común, hacer que las situaciones de violencia – como es el mismo sistema binario – y de transfobia sean más propias de los libros de historia que de las experiencias personales.